

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0070798

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 43923-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL 40'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990835527001

RAZON SOCIAL

SUIDEN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	BONTILLA HERRERA L. ANTONIO	ECUATORIANA	0904389058		6.000	6'000.000
2	SALGADO ANDRADE CESAR	"	0902255918		10.000	10'000.000
3	NARANJO RIVADENERRA JAIME	"	1706743588		1.000	1'000.000
4	AUZ PAREDES PEDRO	"			1.000	1'000.000
5	CSIZMADIA GERGELY TIBOR	ITALIANA	1704406238		3.666	3'666.000
6	CSIZMADIA GERGELY ISTVAN	ECUATORIANA	0907835623		3.666	3'666.000
7	CSIZMADIA GERGELY ATILA	"	0906894647		3.668	3'668.000
8	GERGELY DE CSIZMADIA EDITH	"	0903894046		11.000	11'000.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	40'000.000

Certifico que la información es correcta

Mile Gergely
 Firma del representante legal

Guayaquil, septiembre 10 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL